



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 28 de Junio de 2018.

VISTO: El expediente N° 00-04889/2018, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Director de la Maestría en Educación Superior, Dr. Marcos Andrada eleva para consideración del Decano del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, propuesta del dictado de la II cohorte de la aludida carrera de posgrado, debido al éxito que ha tenido la misma y al interés de los aspirantes.

Que, ello ha sido evaluado por la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Humanas y la Subsecretaria de Posgrado de rectorado.

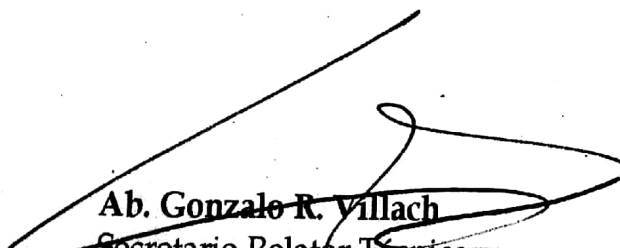
Que, en relación a ello, el Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de la Educación mediante Resolución N° 297, de fecha 21 de Junio del corriente año, aprobó la propuesta del dictado de la segunda Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Educación Superior 2018-2020 cuyo cronograma, designación de docentes, programas analíticos y nómina de aspirantes obran en anexo I, II, y III de la misma.

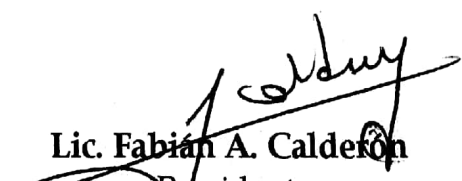
Que, que el trámite cumple con los requisitos establecidos por la Ord. C.S. N° 073/2016.

Que, es significativo destacar que la carrera de posgrado Maestría en Educación Superior fue proyectada por Resolución C.D.D.A.H. N° 820/2013 y aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 169/2014. Asimismo, cuenta con Resolución Ministerial N° 619/17 por la cual se le otorgo reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Magíster en Educación Superior.

Que, conforme lo establecido en los artículos 48° y 74° inc. "14" y "19" del Estatuto Universitario, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria llevada a cabo el 28 de Junio de 2018, trató el asunto sobre tablas, resolviendo por unanimidad aprobar el dictado de la segunda cohorte de la Carrera de Posgrado Maestría en Educación Superior 2018-2020.

RESOLUCIÓN N°: 702

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 28 de Junio de 2018.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

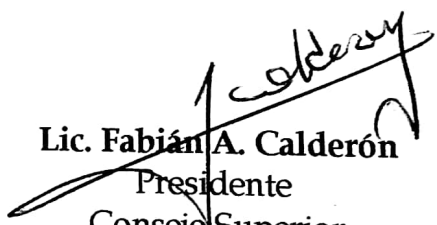
**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el inicio del dictado de la segunda cohorte de la Carrera de Posgrado "Maestría en Educación Superior 2018-2020", en el alcance de los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a la Subsecretaria de Posgrado de rectorado y a la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese; publíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°: 702

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior